



ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 21.610 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; el Decreto Alcaldicio N° 1662/2023 de fecha 14.12.2023, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal 2024; la Resolución N° 06 de 2019, de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE el Presupuesto Municipal vigente en la forma siguiente:

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

		MILES \$
22-08-006	Servicios de Mantenión de Señalizaciones de Tránsito	\$ 6.000.-
22-09-005	Arriendos de Máquinas y Equipos	\$ 1.500.-

		\$ 7.500.-

AUMENTO DE GASTOS:

22-08-007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$ 6.000.-
22-09-999	Otros Arriendos	\$ 1.500.-

		\$ 7.500.-

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Sr. Delegado Presidencial de Valparaíso
 - 3.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
 - 4.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
 - 5.- Administración y Finanzas (2)
 - 6.- Secplan
 - 7.- Unidad de Control
 - 8.- Unidad Jurídica (Transparencia)
- MMU/JGR/EPP/BBA/ccv